



DECRETO N° 42.-

TEMUCO, 13 ENE. 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 08.01.2026; presentada por Comercializadora McM Spa.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cambio de domicilio a Gral. Aldunate N°512, Oficina 101.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	:	COMERCIALIZADORA MCM SPA
Rut	:	76.547.326-8
Dirección Particular	:	[REDACTED]
<u>Patente</u>	:	
Rol	:	2-26358
Actividad Económica	:	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
Código Actividad	:	477.102
Dirección Comercial	:	GENERAL LAGOS N°307, LOCAL 1
Nombre Rep. Legal	:	CORVALÁN MORALES MÓNICA MARGARITA
Rut	:	[REDACTED]
Rol Avalúo	:	00067-0012
Fecha de Solicitud	:	08.01.2026
Nº Solicitud	:	06
Email	:	[REDACTED]
Teléfono	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/kna

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
• DIRECTOR •
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

2021Q464